



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 3
Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-ZAPOTLITIC/2015
No. observación: 04
Monto fiscalizable: \$ 3,510,000.00
Monto fiscalizado: \$ 3,510,000.00
Monto observado: \$ 40,850.65

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	ELECTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLITIC
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	

OBSERVACIÓN No. 04
PAGOS EN EXCESO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó las "Disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2014" y para el Estado de Jalisco otorgó la cantidad de **\$359,142,961.00** (Trescientos cincuenta y nueve millones, ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la Entidad Federativa a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se obligó a transferir los recursos a las "Instancias ejecutoras" por medio del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapotlitic, por la cantidad de **\$3,510,000.00** (Tres millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.).

Con motivo de la auditoría número AUD/INT/JAL/FOPEDEP-ZAPOTLITIC/2015, practicada a los recursos federales del Fondo, se solicitó al H. Ayuntamiento de Zapotlitic, los expedientes unitarios de obra, los cuales fueron revisados considerando dos criterios: 1 (uno) al 100% y 1 (uno) solo cuantitativamente en cuanto al cumplimiento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la integración del expediente y meta física.

El H. Ayuntamiento de Zapotlitic entregó los expedientes unitarios de obra requeridos por el Órgano Estatal de Control con fecha del 19 de agosto de

CORRECTIVA:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Zapotlitic:

I.- Poner a disposición de este OEC las evidencias documentales junto con las aclaraciones que estime pertinentes para aclarar la observación, debidamente identificada que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable.

II.- Caso contrario, el H. Ayuntamiento, deberá gestionar el reintegro correspondiente conforme a la estructura financiera aprobada, más los intereses calculados desde su liberación hasta el momento de su reintegro, debiendo dejar constancia de esta observación registrándola en la última acta de cabildo, misma que deberá formar parte de la entrega - recepción de la administración saliente a la entrante, donde conste el compromiso para la solventación de la misma.

III.- Iniciar los procedimientos administrativos al o los servidores públicos responsables de haber generado, revisado y autorizado pagos por conceptos de obra no ejecutados, enviando copia de lo actuado



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-ZAPOTIL TIC/2015
No. observación: 04
Monto fiscalizable: \$ 3,510,000.00
Monto fiscalizado: \$ 3,510,000.00
Monto observado: \$ 40,850.65

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: FOPEDEP ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014 EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTIL TIC
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

2015; en base al oficio número 4179/DGVCO/DAOC/2015; del cual una vez que se realizó la revisión documental y la inspección física de las obras, se **observaron diferencias volumétricas respecto de los volúmenes verificados en campo y los pagados por medio de estimaciones por un monto total de \$40,850.65** (cuarenta mil ochocientos cincuenta pesos 65/100 M.N) incluye I.V.A. ver Anexo 1 para la obra:

- **Obra:** Construcción de pavimento hidráulico en la Calle Jilguero de la Colonia Proviwoza y construcción de empedrado ahogado en la Delegación de Taximasta.
- **No. de contrato:** 57/2012-2015
- **Modalidad de adjudicación:** Invitación a cuando menos tres personas.

Con fecha del 21 de agosto de 2015 los representantes de este Organismo Estatal de Control entregaron a los representantes del H. Ayuntamiento de Zapotiltic, por medio del Acta de Sitio de Controntra número 01-4178/DGVCO/DAOC/2015 los resultados de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría.

CAUSA:

- Deficiente supervisión por parte del ejecutor en la autorización de los conceptos de trabajo realizados por la contratista.
- Inobservancia a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás normatividad aplicable relativa a la correcta aplicación de los recursos.

EFECTO:

(acuerdo de incoamiento, citatorios y comparecencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

PREVENTIVA:

El H. Ayuntamiento de Zapotiltic, deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución y supervisión de la obra pública que fortalezca los controles y garantice no realizar pagos indebidos, transparentando la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Nota:

Monto Observado.- Monto sujeto a comprobación, aclaración y/o justificación



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-ZAPOTILTIC/2015
No. observación: 04
Monto fiscalizable: \$ 3,510,000.00
Monto fiscalizado: \$ 3,510,000.00
Monto observado: \$ 40,850.65

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC

OBSERVACIÓN

- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a los servidores públicos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 55, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 130 fracción I y 131 de su Reglamento.
Numerales 33 y 35 de las Disposiciones para la aplicación de recursos del Fondo FOPEDEP (ejercicio presupuestal 2014).

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Fecha Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Por el H. Ayuntamiento de Zapotiltic.

Nombre _____
Cargo _____

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Director de Área de Obra Convenida.

Ing. Ricardo González Morales.
Coordinador



CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA
 AUDIENCIA/TAJAL/FODEEP-ZAPOTITIC/2015
 ANEXO 01
 CEDULA DE OBSERVACIONES 04

CONTRATO:	572013-2015
OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIBRIDADO EN LA CALLE ALIQUERO DE LA COLONIA PROQUIPOZA Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA DELEGACION DE TAXIMASTLA

DESCRIPCION DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	DIFERENCIA	IMPORTE			
				PROYECTO	ESTADO		
EMPERADO DE CALLE CON BOLEO DE RIO, AHOGADO EN CONCRETO, INCLUYE DESEMPERADO Y RECUPERACION DE PIEDRA LIMPIA DE LA MISMA	M2	981.28	835.50	146.78	\$ 241.57	\$ 237,047.81	\$ 201,831.74
SUMATORIA					\$ 237,047.81	\$ 201,831.74	
IMPORTE (CIVA)					\$ 274,975.46	\$ 234,124.81	
MONTO OBSERVADO (DIFERENCIA)						\$ 40,850.65	

FECHA DE EJECUCIÓN	19 DE AGOSTO DE 2015	CIUDAD	ZAPOTLTLIC	ESTADO	JALISCO
ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HICHALUZO EN LA CALLE JILGUERO DE LA COLONIA PROVIPOZA Y EN LA DELERACION DE TIASMAYTLA EN LA DELERACION DE TIASMAYTLA	PROYECTO	EN LA COLONIA PROVIPOZA Y EN LA DELERACION DE TIASMAYTLA		

EN ATENCIÓN AL OFICIO DE ORDEN DE AUDITORIA INTERIOR ATENDIENDO A LA INVESTIGACION 2015, DE FECHA DE AGOSTO DE 2015, EN EL QUE SE ORDENO LA REALIZACION DE LA AUDITORIA INTERNA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HICHALUZO EN LA CALLE JILGUERO DE LA COLONIA PROVIPOZA Y EN LA DELERACION DE TIASMAYTLA EN LA DELERACION DE TIASMAYTLA, PARA LO CUAL SE DA FE EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO ASI COMO LA INSTANCIA EJECUTORA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLTLIC, JALISCO.

SE HACE SABER A LOS REPRESENTANTES DE LA EJECUTORA QUE EL PRESENTE REGISTRO NO LOS EXIJE DE POSIBLES RESPONSABILIDADES QUE PUEDIERAN INCURRIR CON MOTIVO DE DESAPFEGOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA Y/O DE FUMIGACIONES DE ESPECIFICACIONES OBLIGADAS CON MOTIVO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA REVISION FISICA SE REALIZA CON APOYO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES INDICARON LA UBICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, TENIENDO COMO BASE LOS GENERADORES Y GEOMETRIAS DE UBICACION DE LOS TRABAJOS LEVANTADOS, LOS CUALES NO COINCIDEN CON LA UBICACION Y LOS CADENAMIENTOS DE LA OBRA, EN LA LOCALIDAD DE TIASMAYTLA SE MIDIO LA LONGITUD DE LA CALLE JILGUERO EN CEMENTO Y ANCHOS VARIABLES, SE MIDIERON PARA CONSTATAR LA LONGITUD DE 134 METROS, EN LA OBRA DE LA CALLE JILGUERO EN LA COLONIA PROVIPOZA, SE MIDIO LA LONGITUD DE 107 M. Y ANCHOS VARIABLES DE 4.60 M., LOS CUALES FUERON COBRADOS EN LA ESTIMACION DE LA OBRA ANTES MENCIONADA, EL CUAL FUE ENTREGADO POR LA INSTANCIA EJECUTORA, SE REALIZO UNA MEDICION GENERAL Y/O CUANTIFICACION PARA CORROBORAR EL DATO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, EL EQUIPO DE MEDICION QUE SE UTILIZO PARA DICHA INSPECCION FUE EL SIGUIENTE: TRABAJOS DE CONCRETOS DE BUNDA, EL EQUIPO DE MEDICION QUE SE UTILIZO PARA DICHA INSPECCION FUE EL SIGUIENTE: ODOMETRO DE CARRETERILLA PARA MEDIR LONGITUD Y CINTA METRICA PARA MEDIR LOS ANCHOS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

LA OBRA EN REVISION, SE ENCUENTRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TIASMAYTLA Y EN LA COLONIA PROVIPOZA, LA OBRA SE INICIO EN SEPTIEMBRE DE 2014 Y SE TERMINO EN DICIEMBRE DE 2014, EN LA CUAL SE CONSTATO QUE LA OBRA ANTES MENCIONADA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% Y OPERANDO ADECUADAMENTE.

OFICIO: ST/2015-2015

PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLTLIC.

INO. SANTIAGO MOLICA SILVA
 PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLTLIC.
 H. H. ROSENBERG DE ROSA

OTROS

19/08/2015



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRAS
CEBULA DE TRABAJO CONCEPTOS DE OBRA
 AUDITORIA ADMINISTRATIVA: POEDER-ZAPOTLITIC03015

ESTADO: **JALISCO** MUNICIPIO: **ZAPOTLITIC** CABECERA MUNICIPAL Y TERCERA SECCION: **TAPACHULA**

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE JILIGUERO DE LA COLONIA PROYOLLA Y CONSTRUCCION DE EMPEDADO ANEGADO EN LA DELEGACION DE TANANATLA

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLITIC

Rango 23 27-enero-15

HOJA 1 DE 1

CONSTRUCCION DE EMPEDADO ANEGADO EN LA DELEGACION DE TANANATLA							
REPARADO DE CALLE CON BOLEO DE H.O. ANEGADO EN CONCRETO, M2	86128		86128	83230	-14578	\$	24157
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE JILIGUERO DE LA COLONIA PROYOLLA							
SUBASTA Y CONFECCION DE CONCRETO FORTIFICADO EN SECCION DE 14 C.M. ANEGADO BARRIDO CON BOLEADO EN LOS BORDOS DE LAS LOSAS M2	179232		179232	179232	0.00	\$	338.00




